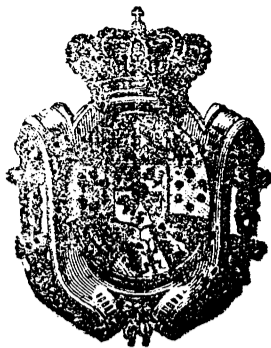


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	460
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Siendo conveniente en la actualidad que permanezca al frente de la direccion general de fincas del Estado su director D. Felipe Canga Argüelles, he venido en relevarle, segun él mismo ha solicitado, de la sustitucion que por mi Real decreto de 26 de Mayo último tuve á bien encargarle de la subsecretaría del ministerio de Hacienda, quedando satisfecha del celo y lealtad con que la ha desempeñado.

Dado en Palacio á 16 de Junio de 1848.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Francisco Orlando.

Vengo en mandar que el contador de la direccion general de la deuda pública D. Gabriel de Aristizabal Routt sustituya en el cargo de subsecretario del ministerio de Hacienda á D. Manuel de Sierra y Moya;

nombrado por mi Real decreto de 26 de Mayo último para desempeñar una comision importante del servicio público.

Dado en Palacio á 16 de Junio de 1848.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Francisco Orlando.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder la revalidacion de sus empleos á los individuos, procedentes del ejército carlista, que á continuacion se expresan:

- A D. Miguel Baquero la del empleo de subteniente de infantería.
- A D. Baltasar Llapia la del empleo de teniente de caballería.
- A D. Eladio Manrique la del empleo de alférez de caballería y el grado de teniente.
- A D. Fausto Marin la del empleo de alférez de caballería y el grado de teniente.
- A D. Juan Molina Roa la del empleo de alférez de caballería.
- A D. Julian Rodrigo la del empleo de alférez de caballería y el grado de teniente.
- A D. Felipe Rebole la del empleo de teniente de caballería.
- A D. Pablo García la del empleo de teniente de caballería.
- A D. José Zuluaga la del empleo de alférez de caballería y el grado de teniente.

El Capitan general de Cataluña, en 16 de Junio, traslada un parte del brigadier D. José Eustaquio de Castro, comandante general del distrito del Vallés, en que participa que en una batida que con su columna, en combinacion con la de San Feliu de Codinas, dió el dia 14, despues de recorrer los montes de la Marieta, la Barata y la Mata sin haber encontrado enemigo alguno, supo que estos habian salido de Muro, y emprendiendo su persecucion logró que la vanguardia les diese alcance en la casa Salomé; y aunque los trabucaires emprendieron en seguida su retirada y despues se dispersaron en varios grupos, se les causó la pérdida de tres muertos vistos y algunos heridos, teniendo la columna un soldado herido.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Con fecha 9 de Mayo último participa el gobernador capitan general de la isla de Cuba que la tranquilidad pública continuaba allí sin alteracion.

El dia 6 del próximo Julio saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, de Puerto-Rico y Cuba, y á su llegada á Cádiz dará la vela el buque-correo que la debe conducir.

MINISTERIO DE MARINA.

El vapor de guerra *Lepanto* entró en Barcelona el 4 del actual, habiendo apresado sobre las aguas de Málaga una barquilla con 21 fardos de ropa y tabaco y 44 hombres, que navegaban sin documento alguno.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Direccion de Comercio y Agricultura.

PROVINCIA DE GRANADA.

ESTADO que manifiesta las importaciones, existencias, consumos y exportaciones en esta provincia durante el trimestre que empezó en 1.º de Febrero del corriente año, y concluyó en fin de Abril del mismo.

	TRIGO.		AVENA.		CEBADA.		CENTENO.		HABAS.		HAVICHUELAS.		MAIZ.		ARROZ.		GARBANZOS.		HARINA.	
	Fanega.		Fanega.		Fanega.		Fanega.		Fanega.		Fanega.		Fanega.		Arroba.		Arroba.		Arroba.	
	Total.		Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.	Total.
Existencia del trimestre anterior.	708 315	»	»	41,085	3,516	7,572	2,267	48,314	2,547	4,791	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Importaciones.....	49,570	»	»	42,117	2,214	4,283	4,136	9,120	4,733	2,085	8,768	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cosecha recogida en el trimestre..	»	757,885	»	»	»	53,202	»	5,727	»	8,855	»	3,403	»	57,434	»	7,280	»	6,876	»	8,768
Exportaciones....	25,437	»	»	22,264	1,316	2,040	837	13,742	3,435	4,364	628	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Consumos.....	657,819	»	»	774	2,287	3,992	992	47,913	4,119	4,816	7,800	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Simiente gastada en el trimestre.	»	683 256	»	»	»	23,036	»	3,603	»	6,032	442	4,971	352	32,007	»	4,554	750	3,930	»	8,428
Existencia para el trimestre siguiente.....	74,629	»	»	30,166	2,124	2,823	4,432	25,427	2,726	2,916	340	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Madrid 20 de Junio de 1848.—El director general, C. Bordiu.

Continúan las firmas de las personas que en las provincias que se expresan se adhieren á la exposicion dirigida á S. M. la Reina (Q. D. G.) «inserta en la Gaceta del 8 último» con motivo del triunfo conseguido en la madrugada del 7 del pasado sobre los trastornadores del orden público.

Sigue la provincia de Valladolid.

MATA DEL MARQUES.

- Juan Medrano.
- Gaspar Barajas.
- José Orueña.
- Gayetano Barajas.
- Manuel Casas.
- Ramon Fernandez.
- Francisco Puertas.
- Felipe Gonzalez.
- Francisco Blanco.
- Antonio Alvarez.
- Damian Medrano Diez.
- Agustin Almejen.

- Gerónimo Merino.
- Diego Fernandez.
- Gerónimo Fernandez.
- Alvaro Lezcano.
- Antonio Alvarez.
- Sebastian Melendez.
- Sotero Arias.
- Francisco Gonzalez Labrador.
- Abdon Alvarez.
- Vicente Alvarez.
- Alejandro Rico.
- Manuel Rico.
- Alejo Puertas.
- Baltasar Sobrino.
- Benito Reci.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES.

- Antonio Ruiz, alcalde.
- Atanasio Aguado.
- Eusebio Peaña.
- Francisco Fernandez Romero.
- Ramon Cabiada.
- Manuel Gomez.
- Sixto Ruiz.
- Marcos Martinez.
- Luis Ruiz.
- Andres Mena.
- Pedro Villares.

ALCAZAREN.

- Leon Garrido.
- Pedro Quinzaños.
- Manuel Ruiz.
- Leon Velasco.
- Vicente Muñoz.
- Luciano Neira.
- Ramon Garrido.
- Francisco Cano.
- Isidoro Yuguero.
- Fermin Manzano.
- Ramon Garcia.
- Victoriano Esteban.
- Santos Velasco.
- Damian Gil Sanz.
- Eustaquio Alvarez.
- Joaquin Muñoz.
- Juan Ruiz.
- Fernando Sastre.
- Sebastian Puertas.
- Ignacio Fernandez.
- Raimundo Catalina.
- Rufo de Velasco.
- Eustaquio Alvarez.
- José Lopez.
- Maximino Santander.
- Mariano Quinzaños.
- Calixto Catalina.
- Mariano de la Torre.
- Justo Catalina.
- Victor Rodrigo.
- Manuel Catalina.
- Telesforo Ruiz.

Bernardo Muñoz.
Pascual Vicente.
Fidel García.
Santiago Gonzalez.
Valentin Quinzanos.
Fermin Bedoya.
Lorenzo Perez.
Jacinto Cortés.

Mateo Muñoz.
Serapio Arranz.
Joaquin Alvarez.
Mariano Vicente.
Angel Alvarez.
Santos Vicente.
Benito Villarcal.
Bonifacio Velasco.
(Se continuará.)

VALLADOLID.

José María Frias.
Agapito Silva.
Miguel de San Roman.
Demetrio Dure.
Sandalo Pereda.
Baltasar Sanchez.
Joaquin Rubio.
Juan Hernandez Miguel.
Manuel Rivera.
Antonio María del Valle.
Dionisio Barreda y Fernandez.
Manuel Rico Sinollas.
Manuel Lopez Gomez.
Mariano Miguel Gomez.
Lorenzo Gomez Escribano.
Manuel Santos Martin.
Domingo de Agüeda.
Claudio Moyano.
Pedro Martín Sanz.
Juan M. Fernandez Vitores.
Simon Perez.
Antonio Florencio Vildosola.
Domingo Gutierrez Calderon.
Calixto Fernandez de la Torre.
Juan Barrio Ayuso.
Ambrosio Jalón.
Juan Chicharro.
Francisco Martín de la Raga.
Pedro Chotorena.
Juan Antonio J. Alegre.
Ramon Fernandez.
Teodoro Carrillo.
Julian Marcos.
José Martínez Calvo.
Santiago Sanchez de Ramos.
Bonifacio Rodriguez.
Pedro Gonzalez.
Santiago Cornejo.
Juan Peñaranda.
Mariano Alvarez.
José Alvarez de Arangos.
Pedro Figueras.
Valentin Burgi.
Miguel Prieto.
Juan Hernandez.
Pelayo Cabeza de Vaca.
Joaquin Federico de Rivera.
Juan Inocencio Conde.
Antonio Arias Seoane.
Joaquin Magar.
Blas Pardo.
Juan Barceña.
Francisco Gonzalez.
Francisco Calzada.
Antonio Alvarez Arenas.
Inocencio Pascual.
Alejo Martinez.
Manuel García Miranda.
Juan Ramon Mata.
Angel de Vega.
Isidoro Cuervo.
Gavino Gomez.
Juan Hernandez.
Ambrosio Garson.
Epifanio Sanchez Ocaña.
Pedro Elices.
Hermenegildo Gomez.
Juan Belmonte.
Manuel Dominguez.
Nicolas Hernandez.
Roque Soriano.
Juan Manso.
José Ferrer.
Pedro Manóves.
Mariano Lino de Reinoso.
José Fernandez.
Diego Villafila.
Mariano Espinosa.
Pantaleon Cordero.
Isidoro del Gito.
Bernardo Choya.
Laureano Rojo de Norzagaray.
Baltasar Sanchez.
Pedro Martín Sanz.
Pedro Antonio Suarez.
Hilarion Gallegos.
Mariano Turrade.
Pablo Jimenez del Palacio.
Adriano Maroto.
Jose María Portillo.
Francisco Lopez y Lopez.
Deogracias Esquerria.
Ramon Sardinia.
Nicolas de Lezcano.
Miguel de San Roman.
Pedro Blas Ramirez.
Juan Conde.
Antonio Suarez.
Santiago Inés.
Cervasio Rivera.
Santiago Tejedor.
José Cendoya.
Gaspar Lopez.
José Fernandez.
Bonifacio Rodriguez.
Salustiano Perez.
Pedro Reinoso.
Balvino Nieto.
Domingo Mediero.

Domingo Ramon Domingo.
Atanasio Alvarez Alvarez.
Acisclo Fernandez Vallin.
Félix Perez.
Lázaro Alonso Pintos.
Mariano Guevas.
Lucas Estrada Harrasco.
Victor Lara Barrasa.
Pedro Manóbel y Prida.
Remigio Garcia.
Fernando Cabeza de Vaca.
Tomas de la Fuente.
Baltasar Sanchez.
Domingo Marcos.
Juan Divildos.
Eleuterio Mora.
Federico Rodriguez.
José Frances de Acasia.
Anselmo Merino.
Nemesio Lopez.
Cayetano Poblacion.
Antonio Carrion.
Manuel Nieto.
Manuel Calerniga.
Leon Gonzalez Cuende.
Juan Muñoz.
Deogracias L. Villavielle.
Diego de la Vega.
Francisco Ordoñez.
Jacinto Gutierrez.
Tiburcio Gonzalez.
Laureano Iscar.
Matias Vedoya.
Máximo de Perea.
Canuto A. Ortega.
Saturnino Gomez Escribano.
José Prieto.
Pedro Pablo Gomez.
Baltasar Alvarez de Reyero.
Gregorio Juez Sarmiento.
Francisco de Montiel.
Tiburcio Moreno.
Juan Antonio Puertas.
Joaquin Ita.
Nicolas María Zorí.
Rafael Gonzalo Muñoz.
Mariano Vazquez.
Bibiano Molinero.
Isidro Campillo.
Antonio Gallego Morón.
Lorenzo Rodriguez.
Anselmo Hernandez.
José María Colmenar.
Melchor Rodriguez.
Salvador Callarga.
Manuel María Negueruela.
Antonio García.
Crisanto Rico.
Diego Perez Palacio.
Manuel Hermeda.
Indalecio Almansa.
José Valdés.
Pablo Autolin.
Galo José de Ponte.
Matiano Caballero.
Francisco Abad.
Jorge Conder.
Eusebio Lopez Barban.
Teodoro Ramos.
Antonio Ramirez.
Manuel Palacios.
Francisco Maras.
Manuel de Villaverde.
Pedro Cortijo.
Ramon del Pino.
Luis de Torres Vildosola.
Antonio Revenga.
Jacinto Gutierrez.
Juan Antonio Puertas.
Ramon de Baños y Reina.
Claudio de Ariño.
Manuel Santos Martin.
Felipe Fernandez Badillo.
Romualdo Miranda Oroña.
Leandro Cocera Sanchez.
Vicente de Trigo.
Miguel de Pelanco.
Juan Antonio Barona.
Manuel Fernandez Camaro.
Lázaro Alonso Pinto.
Francisco Armesto.
Ramon María Suarez.
Pedro Gonzalez Valdés.
Leonardo Gil de la Cuesta.
Antonio María del Valle.
Bartolomé Gonzalez.
Francisco Castilla.
Tomas María Lopez.
Bernardo Fernandez Jove.
Felipe Cabello.
Justo Gonzalez Romero.
Manuel Duran Argüelles.
Bernardino Ronderos.
Tiburcio del Rio.
Victoriano Antigüedad.
Joaquin Noblecheros.
Francisco Benito Ruiz.
Eugenio Jover.

Juan García Vazquez.
Juan Barón.
Bernabé Rodriguez Medina.
Simon Martinez Sanz.
Antonio Mata.
Federico Gonzalez Posada.
Tomas Alonso.
Manuel Muñoz Gil.
Santiago Concejo.
Juan Peñaranda.
Mariano Alvarez.
José Alvarez Arangos.
Pedro Figueras.
Valentin Burgué.
Juan Hernandez.
Tomas Rodriguez.
Francisco Ortega.
Antonio Luengo.
Vicente Herrero.
Remigio Vera.
José Gabo Sanz.
Santiago Reinoso.
Cosme Perez.
Juan Alvarez.
Ignacio Torres.
Lorenzo Cano.
Juan Barbero.
Fermín Solegastua.
Remigio Garcia Rodriguez.
Lorenzo Rodriguez.
Anselmo Hernandez.
Manuel Castellon.
Juan Brañas.
Juan Yarceler.
Manuel García Miranda.
Juan Ramon Mata.
Angel de Vega.
Isidoro Cuervo.
Gabino Gomez.
Narciso Bearnud.
Cecilio Paton.
Timoteo Gonzalez.
Atilano Moran.
Ambrosio Garzon.
Ignacio Torres.
Lorenzo Cano.
Juan Barbero.
Fermín Solegastua.
Remigio Garcia Rodriguez.
José María Colmenar.
Melchor Rodriguez.
Salvador Callarga.
Antonio García.
Diego Perez Palacios.
Elias Chiraque.
Joaquin Arranz.
Estanislao Pascual.
Eulogio Garcia.
Eugenio Ramos.
Esteban Compañe.
Santiago Pando.
Manuel Cazalella.
Vicente Fernandez.
Rafael Garcia.
Baltasar Ramos.
Gabino Madruño.
Félix Mosquera.
Hildefonso Requena.
José Blanco.
Francisco Martín.
Domingo Iscar.
Matias Gutierrez.
Félix Rodriguez.
Juan Cerrato.
Manuel Rodriguez de Moya.
Isidoro D. Gonzalez.
Mariano Gonzalez Moral.
Francisco Fabregas.
Jacinto de Castro.
Manuel Caballero.
Ramon Perrote.
Mariano Rodriguez.
Teodoro Ramos.
Antonio Ramirez.

Quintín Quinzanos.
Donato Basanta.
Santiago Mateos.
Cesareo Diaz.
Joaquin Antonio de Villa.
Isidoro Alonso.
Pedro Alvarez.
Hilario Carretero.
Venancio Pinto Abad.
Norberto Sanz.
Saturnino Gutierrez.
José Herrero.
Mariano Gonzalez.
Aniceto Gonzalez.
Pedro Baco.
Fermín Romero.
Telesforo Diaz.
Vicente Peon.
Pedro Diaz.
Calixto Alonso Roda.
Pedro Ribera.
Tiburcio Sanchez.
Raimundo Recio.
Francisco Casado.
Narciso Fernandez.
Francisco Diaz.
Julian Martinez.
Tomas Vela.
Roque Garcillan.
Manuel Lopez Neira.
Carlos Bezos.
Marcelino Carrascoso.
Esteban Casado Torrezo.
Vicente Carrascoso.
Hildefonso Paster.

Francisco Arenzana.
Francisco Ron.
Saturnio Gonzalez Galindo.
Camilo García Niño.
Rufino Gonzalez.
Manuel Ermida.
Juan Hernandez.
Eulogio Marcilla Sanchez.
Blas María Alonso.
Francisco Lopez.
Epifanio Sanchez Ocaña.
Pedro Elices.
Hermenegildo Gomez.
Juan Belmonte.
Manuel Dominguez.
Nicolas Fernandez Blanco.
Roque Soriano.
Maximino Perez.
Juan Manso.
Isidoro de Soto.
Pedro Manóves.
Bernardo Choya.
Mariano Lino de Reinoso.
Francisco Matas.
José Ferrer.
Juan Arias.
José Fernandez.
Eusebio Lopez Barban.
Antonio Gallego Moron.
Manuel Palacios.
José Muro.
Marcelino Gil de San José.
Manuel Quintero.
Francisco Martinez Mondelo.
José Polo.
Avaro Arias.
Pedro Caballero.
Eulogio Hernangomez.
Pedro Barba.
Gregorio Velau.
Pedro Francisco Ferrari.
Anastasio Rogel.
Nicolas Mata.
Laureano Fernandez Maqueira.
Julian Sanchez Garcia.
Simón Guerrero.
Manuel Oliva.
Antonio Cabrero.
Norberto Hernangomez.
Miguel Gradic.
Ignacio Ruiz.
Claudio Redondo.
Manuel Suarez.
Antonio Martinez.
José Bellito.
Fernando Diez.
Narciso Santos Solórzano.
Pedro Cuesta.
Santiago Prol.
Ignacio Laforga.
Domingo Izquierdo.
Joaquin Soblechero.
Tiburcio del Rio.
Jorge Lopez Arias.
Juan Toranzo.
Javier Suarez Ucieda.
Benito Parrilla.
Manuel Martinez.
Pedro Gayé Lopez.
Antonio Mergara.
Francisco de A. Aguado.
Anselmo Fernandez.
Francisco Perez Ascarraga.
Salvador de los Rios.
Ricardo Diaz de Rueda.
José Alvarez.
Dionisio Barreda Fernandez.
Anselmo Garcia.
Andrés Barcenilla.
Bernardino Ruiz.
Juan Lefort.
Domingo Roman de Linares.

MOJADOS.

Tomas Trapero.
Julian Hernangomez.
Fermín Calle.
Mandel Plaza.
Cesareo Requena.
Salustiano Martinez.
Antonio Aldea.
Aniceto Nuñez.
Narciso Pio Jimenez.
Félix Alvarez.
Tomas Montes.
José Montes.
Pedro Garcillan.
Gabino Santos.
Antonio Perez.
Juan Alonso.
Tiburcio Alonso.
Ramon Martín.
Candido Gonzalez.
Cayetano Recio.
Toribio Melendez.
Nicasio Perez.
Wenceslao Sast e.
Marcelino Pamion.
Francisco Sancha Pelillo.
Eusebio Delgado.
Benito Alvarez.
Tomas Perez.
Francisco Diez.
Calixto Rodriguez.
Pablo Delgado.
Hipolito Peon.
Benito Rodriguez.
Antonio Miguel.
Jorge Alonso.

Marcelino Letona.
Vicente Jorge.
Crispulo Jimenez.
Francisco Peon.
Juan Diaz.
Meliton Romero.
Francisco de Pablos.
Calixto Alonso Cubero.
Ramon Bernardino.
Julian Catalina.
Saturnino Garcia.
Juan Plaza.
Gregorio Alvarez.
Felipe Rodriguez.
Francisco José de Frias.
Eulogio Jimenez.
Roman Rimsam.
José Alonso.
Juan Alonso Velaso.
Benito Catalina.
Agustín Macias.
Flacido Cubero.
Trifon Sancha.
Polinar Fernandez.
Julian Lozano.
Vitoriano Muñoz.
Facundo Martín.
Aquilino Ramiro.
Celedonio Garcia.
Dionisio Sanz.
Simon Plaza.

Martin Bravo.
Manuel Esteban.
Mariano Conde.
Manuel Garcia.
Cándido Arias.
Eulogio Malfaz.
Francisco Caballero.
Julian Caballero.
Juan Camazon.

CIGALES.

Pedro Simon.
Mateo Conde.
Galo Yustos.
Alonso Gomez.
Antonio Gonzalez.
Gerónimo Caballero.
Gabriel Camazon.
Dionisio Esteban.
Manuel Cabero.
Manuel Rodriguez.
Saturnico Otero de Campo.
Francisco de Paula Amarelo.
Vicente Medina Itera.
Félix Perrin.
Pedro Diez Megrovejo.
Ramon Lopez Sanchez.
Juan Lopez.
Victor Rodriguez.
Cenon Garcia.
Meliton Navas.
Gregorio Alonso.
Julian Pinilla.
Lorenzo Gutierrez.
Mariano Dominguez.
Pedro Sanz.
Vitoriano Dominguez.
Romualdo Liqueite.
Mariano Pinilla.
Jorge Martinez.
Mateo Martinez.
Juan José Perona.
Gabriel Perez.
Eleuterio Martin.
Guillermo Garcia.
Ezequiel Perez.
Antonio Casado.
Roman de Mata.
Camilo Garrido.
Mariano Monroy.
Miguel Fernandez Duque.
Justo Perez de Ruano.
Ramon Garcia.
Neceto Sanz Velazquez.
Fidel Garcia.
Juan de Mata Martin.
Juan Diaz, párroco de la Zarza.
Juan Labajo.
Demetrio Velasco.
Vicente Martin.
Juan de Mata Zendon.
Zeilo Herrero.
Esteban Zendon.
Manuel Hurtado.
Manuel Hernaiz.
Cesferino Sorbino.
Florentino Santos.
Segundo Hurtado.
Eusebio Zendon.
Gabriel Martin.
Prudencio Revenga.
Juan Martin.
Evaristo Moraleja.
Basilio Martin.
Fabriciano Cantalapiedra.
Gregorio Zendon.
Juan Hernandez.
Gerónimo Ortiz.
Francisco Soto.
Hermógenes Miguel.
Agustín Sanz.
Ricardo Ventosa.
Rafael Ampudia.
Eusebio Alonso.
Pedro Sanz.
Angel Pasalodos.
Canuto Cabrejas.
Gregorio Roman.
Manuel Llorente.
Eugenio Torre.
Mariano Ventosa.
Pedro Villapeccellin.
Domingo de la Fuente.
José Garcia.
Pantaleon Pecellir.
Meliton Ventosa.
Pedro Conde.

MEDINA DEL CAMPO.

Francisco Gutierrez Palacios.
Pedro de Rueda.
Manuel Navarro.
Vicente Coira.
Ramon Rodriguez.
Marcos Belloso.
José Félix de Ortuzar.
Cosme Laviña.
Victor Rodriguez.
Leandro Sanchez.
Carlos Fernandez Carmona.
Lucas Alvarez.
José Sanchez de Cea.
Vicente Quirós.
Francisco Gayon.
Norberto Delgado.
Juan Losada y Lucas.
Blas Arrieta Vicente.
Mariano Olmedo.
Gregorio Pinilla.
Florencio Sanz.
Antonio Perez.
Romualdo Dominguez.
Ignacio del Pozo.
Ventura Moyano.
Leon José Moyano.
Feliciano Martín.
Ezequiel Moyano.
Félix Martínez.
Cesareo Moyano.
Julian Roman.
Pedro Inojal.
Sebastian Martinez de Obregon.
Manuel Vazquez, presbítero.
Rafael Hernandez.
Donato Gomez.
Benito Salvador Moñiva.
José María Villapeccellin.
Tomas Sanz.
Lorenzo Hernandez.
Manuel José.
Isidro Salcedo.
Felipe Cabrejas.
Lucas Jimenez.
Pedro Gutierrez.
Manuel Sanguyo.
Juan Martín Carreño.
Manuel Longué.
Gil Barrera.
Nemesio Longué.
Rafael Faustino Sanz.
Manuel Hernandez.
Bonifacio Vara.
Santiago Sanz.
Santiago Martín.
Gregorio Garcia.
José Bermejo.
Amores Garcia.
Jacinto Ventosa.
Juan Garcia.
Lázaro Ventosa.
Mateo Miguel.
Pedro Inaraja.
Clemente Insuelo.
Anselmo Cantaleyntdeer.
Trifon Fernandez.
Eladio Garcia.
Juan Arévalo.
Eugenio Torre.
Mariano Ventosa.
Pedro Villapeccellin.
Domingo de la Fuente.
José Garcia.
Pantaleon Pecellir.
Meliton Ventosa.
Pedro Conde.

Angel Moraleja.
Julian de la Fuente.
Tiburcio Moraleja.
Pantaleon Cantalapiedra.
Pedro Pascual.
Ramon Garcia.
Angel Velasco.
Eugenio Fernandez.
Andres Velasco.
Juan Negro.
Juan Arraz.
Pedro Quinzanos.
Fermín Rodríguez.
Calixto Leijo.
Amalio Gomez.
Casiano Mate.
Gregorio Garcia.

Narciso Sastre.
Mariano Garcia.
Leandro Hervás.
Pedro Muñoz.
Pedro Hernandez.
Eustaquio Hernandez.
Antonio Gomez.
Pedro Garcia.
Luis Perez.
Aniceto Garcia.
Miguel Diez.
Ramon Garrido.
Tomas Lopez.
Gregorio Esteban.
Roman Garcia.
Cayetano Garcia.
Eleuterio Garcia.

ISCAR.

Joaquin Maldonado.
Blas Sanchez.
Felipe Muñoz.
Jacinto Caviedes.
Serapio Cabrejas.
Félix Sanchez.
Eugenio Abril.
Tomas Alonso.
Luis Alonso.
Julian Peralta.
Juan Gutierrez Alameda.
Lorenzo Tejedor.
Francisco Alcalde.
Luis Cabrero.
Diego Gutierrez.
Mariano Velasco.
Marcos Sanchez.
Valentin Cabrero.
Juan Pascual.
Tomas Hernandez.
Cándido Sanchez.
Bernabé Caviedes.
Francisco Sanz.
Manuel Rodriguez.
Francisco Sanz.
Pedro Garcia.
Castor Garcia.
José de Pereda.
Luis Martin.
Pedro Tubuno.
Luis Martin.
Andres Sanchez.
Laureano Aceves.
Antonio Puertas.
Eugenio Sanz.
Miguel de la Fuente.
Victor Alderete.
Andres Daroca.
Fernando Capa.
Roman Voto.

Martin Arévalo.
Angel Alonso.
Plácido Sanchez.
Calixto Hernan Sanz.
Mariano Fernandez.
Serapio Martin.
Esteban Sanchez.
Raimundo Fernandez.
Eusebio Hernan Sanz.
Gervasio de la Fuente.
Valentin Oviedo.
Manuel Martin.
Isidoro Sanz.
Isidro Martin.
Vitor Sanchez.
Ambrosio Rodriguez.
Lucas Gomez y Ruiz.
Cesareo Rodriguez.
Eusebio Aceves.
Sinforiano Rodriguez.
Justo Cabrero.
Miguel Tejedor.
Salvador Pascual.
Luis Molinero.
José Tejedor.
Roman Muñoz.
Francisco Rodriguez.
Francisco Gutierrez.
Serafin Oviedo.
Manuel Velasco.
Santiago Arraz.
Pedro Pascual.
Telesforo de la Fuente.
Raimundo Garcia.
Juan Sangino.
Gregorio Garcia.
Basilio Platero.
Valentin Alcalde.
Anacleto Sanchez.
Narciso Hernan Sanz.

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN.

Manuel Hurtado.
Juan Lozano.
Benito Perez.
Pedro Gonzalez.
Manuel Lozano.
Manuel Martin.
Gregorio Perez.
Tomas Ampudia.
Pedro Baro.
Agapito Lozano.
Demetrio Rueda.
Dionisio Garcia.
Cándido Salamanca.
Mariano Lozano.

Benito Lajo.
Francisco Martin.
Pedro Sanz Mouroy.
Cipriano Garcia.
Luis Pose.
Francisco Martin.
Pedro Garcia.
Pedro Lozano.
Hipólito Garcia.
Sebastian Dunielo.
Casildo Garcia.
Romualdo Cabrejas.
Canuto Cabrejas.
Gregorio Rico.

ALAIQUINES.

Antonio Jesus Cerezano.
Bernardo Ortiz.
Alejandro Nieto.
Zoiló Garcia Cceesta.
Vicente Rodriguez.
Vicente Gonzalez.
Miguel Aranda.
Anastasio Gomez.
Antonio Baza.
Simon Hernan.
José Calixto Llorente.
José Moreno.
Antonio Izquierdo.
Manuel Casado.
Juan Nieto.
Santiago Seco.
Eusebio Gonzalez.
Juan Lopez.
Tomas Gonzalez.
Matias Llorente.
Victor Hernanz.
Luciano Sanchez.
Eusebio Gonzalez Vascar.
Tomas Gansorete.
Cándido Gonzalez.
Mariano Herrero.
Agustin Izquierdo.
Isidoro Arranz.
Dionisio Llorente.
Pedro Velasco.
Timoteo Lopez.
Roque Mateo.
Fermín Fernandez.
Lucas Izquierdo.
Narciso Arenal.
Rufino Martin.
Francisco Cano.
Fidel Garcia.
Angel Fernandez.
Manuel Martin.

Atanasio Ruperez.
Felix Garcia.
Vicente Garcia.
Gregorio Gaspar Cerezano.
Antonio Velasco.
Esteban Gomez.
Luciano Niña.
Pedro Pecellin.
Matias Garcia.
Bernardo Garcia, menor.
Ramon Fernandez.
Rafael Basas.
Julian Gamarra.
Guillermo Martin.
Primo Merino.
Anacleto Martin.
Rafael Sanz.
Policarpo Gutierrez.
Cándido Gonzalo.
Juan Mate.
Eustaquio Ayala.
Gregorio Rico.
Demetrio Lopez.
Rufino Minguela.
Nicolas Gomez.
Martin Garcia.
Leon del Castillo.
Hipólito Garcia.
Miguel Rico.
Agustin Perez.
Bernardino Gomez.
Francisco Sancho.
Santiago Sanz.
Nicolas Monedero.
Tomas Gomez.
Julian Cabrero.
Remigio Duruelo.
Eusebio Fraile.
Bernabé del Caz.
Esteban Gonzalez.

Juan Gonzalo.
Deogracias Vara.
Agustin Ruiz.
Luis Barrero.

MEGECES.

Pedro Balilla.
Frutos Martin, regidor.
Eugenio Sacristan, idem.
Jacinto Serrat, ecónomo.
Sinforiano Martin.
Justo Sanz, procurador del comun.

Bonifacio Sanz.
Cipriano Morejon.
Juan de Alva.
Blas Cabrejas.

Galo Sacristan.
Frutos Alonso.
Pedro Cisneros.
Manuel Cuadrado, cirujano.
Juan Martin.
(Se continuará.)

TUDELA DE DUERO.

Vicente Alvarez.
Agustin Panero.
Francisco Alvarez.
Benito Recio.
Manuel Renedo.
Mariano Fernandez de Velasco.
Remigio Sanchez.
Melchor Ordejon.
Tiburcio Martinez.
Ramon Fernandez de Velasco.
Serapio Martin.
José Martin.
Juan Matachana.
Romualdo Sanchez.
Miguel Picatoste.
Juan Calvo.
Tiburcio Calvo.
Francisco Ruiz.
Luis Gonzalez.
Antonio Burgueño.
Isidoro Alvarez.
Juan Martin.
Saturnino Zamora.
Facundo Inojal.
José Fernandez de Velasco.
Manuel Santos.
Felipe Dominguez.
Juan Rivra.
Bruno Nieto.
Gaspar Martinez.
Esteban Fernandez Tegerino.
Santiago Renedo.
Gregorio del Rio.
Vicente Calvo.
Roman Arranz.
Manuel Arranz.
Mateo Gonzalez.
Pedro de San José.
Jacinto Cardenal.
Zoiló Gonzalez.
Manuel Carretero.
Cándido Carretero.
Fernando Burgueño.
Santos Zamora.
Domingo Lopez.
Miguel Abainza.
Simon Minguet.
Mariano Sanchez.
Castor Moratinos.
Diego Panero.
Mariano de Alday.
Ignacio Riorto.

Atanasio Presencio.
Leon Vela.
Guillermo Fernandez de Velasco.
Doroteo Olmedo.
Domingo Fernandez de Velasco.
Lucio Villerejo.
Cástor Agudo.
Basilio Moyano.
Pablo Carrasco.
Benito del Amo.
Fermín Benito.
Ventura de Páramo.
Paulino del Amo.
Mariano Inojal.
Gregorio Inojal.
Anselmo Cardenal.
Casimiro Inojal.
Francisco del Amo.
Cesareo del Amo.
Domingo Carrion.
Ambrosio Gonzalez.
Manuel Sanz.
Juan Gonzalez.
Gregorio Perez.
Julian Aguado.
Vitor Tegero.
Juan Garcia.
Modesto Gonzalez.
Julian Zamora.
Tomas Ramos.
Diego Olmedo.
Lope Inojal.
Fermín Anusco.
Tomas Lopez.
Marcos Martin.
Castor Lopez.
Leocadio Ordejon.
Bruno Zamora.
Juan Salcedo.
Eustaquio Fernandez Velasco.
Francisco Gonzalez.
Inocencio Garcia.
Félix Nieto.
Eusebio Yarto.
Mariano Arnuco.
Ignacio Gomez.
Cipriano Bermejo.
Ignacio Asensio.
Timoteo Dominguez.
Andres Benavente.
Pedro Gonzalez.

(Se continuará.)

VALORIA LA BUENA.

Pedro Carlos Loisele.
Lucio Merino.
Manuel Lopez Puga.
Manuel Ibañez.
Julian Pelayo.
Manuel Camino.
José Palomo.
Alejo Gallardo.
Tadeo Lopez Puga.
José Escudero.
Juan Monedero Nieto.
Miguel Camino.
Macario Gallardo.
Gervasio Centeno.
Eustaquio Balboa.
Sinforiano Carrasco.
Raimundo Olmedo.
Gregorio Trejo.
Luis Gaona.

Pablo Quevedo.
Tomas Poblacion.
Valentin Sancho.
Félix Garcia.
Eugenio Cisneros.
Juan Francisco Quevedo.
Manuel Monedero.
Bernardo Prado.
Benito Revuelta.
Gregorio Bustos.
Genaro Busto.
José Fernandez Lopez.
Vicente Nogales.
Fermín Lopez Puga.
Benito Simon.
Castor Villar.
Luis Caballero.
Juan Antonio Gaona.
Eustaquio Lopez.

(Se continuará.)

NAVA DEL REY.

Santos Hidalgo.
Sergio Lucas Galvan.
Casimiro Galvan.
Bonifacio Vergara.
Nicolas Altamirano.
Bonifacio Sevilla.
Pedro Galban.
Alonso Celemin.
Roman Celemin.
Pablo Gago Barbagero.
Benito Lorenzo.
Esteban Rico.
Miguel Sea.
Benito Prieto.
Meliton Barrios.
Tiburcio Paja.
Agustin Cuadrillero.
Francisco Cuadrillero.
Benito Diaz del Rio.
Pedro Lucas.

Santiago Jimenez.
Ignacio Poncela.
Luis Gonzalez.
Manuel Sanchez.
Cándido Rodriguez.
Serafin Gonzalez.
José María Rodriguez.
Manuel Rodriguez.
Manuel Crespo.
Francisco Rodriguez.
Julian Descalzo.
Francisco Benito.
Joaquin Hernandez.
Pedro Pico.
Pablo Hernandez.
Pedro Guerrero.
José Blanco Vitoria.
Celestino Burgos.
Pedro Sanchez.
Benito Rodriguez.

(Se continuará.)

DIRECCION GENERAL
DE FINCAS DEL ESTADO.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

CLERO REGULAR.

Relacion de las fincas de menor cuantía tasadas y capitalizadas para su venta.—Remate para el día 14 de Julio próximo de doce á una, con arreglo á instruccion.

A la encomienda de Zalamea, una de las que usufructuó el Sermo. Sr. Infante D. Antonio.

Una cerca llamada de la Orden, término de dicha villa, de cabida de 3 fanegas y medio celemin: linda con camino del Valle y corrales de las casas del camino ancho y Barriuelo: tasada en 4033 rs. y 11 mrs., y capitalizada en 45,000 rs. vn.: es de labor, sin ningun otro disfrute, y no se le conoce gravámen alguno: está arrendada á Antonio Arias en 500 rs. por cada uno de los seis años que principiaron en 1º de Enero de 1845 y concluirán el 15 de Agosto de 1850.

Otra idem denominada Gesmillo, en jurisdicción de la precedente: consta de 6 fanegas y 11 celemines de tierra: linda con camino del Valle y arroyo de Giganchas: tasada en 2975 rs., y capitalizada en 7200: es solo de labor, y no consta afectarle carga de ninguna especie: se halla arrendada en 210 rs. á D. Diego Yañez, y época igual á la anterior.

Otra idem al camino de la Higuera, en el propio término de Zalamea, de cabida de 3 cuartillas de tierra: linda con dicho camino y tierras del patronato de D. Manuel de Ferreras: está tasada en 750 rs y capitalizada en 2400, consistiendo su disfrute solo en labor, y no se le conoce carga alguna: arrendada á D. Juan Dávila Panseco por tres años, contados desde San Miguel de 1845, en cantidad de 80 rs. cada uno.

Otra idem llamada de la Cuenta, en el mismo término que la anterior, de cabida de media fanega y medio celemin de tierra: linda con Calleja y cerca de los herederos del conde de Torre-Arce: se halla tasada en 434 rs. y capitalizada en 900: es solo de labor, sin otro aprovechamiento ni gravámen: está arrendada á Joaquin Gomez por 30 rs. en cada uno de los tres años que principiaron en San Miguel de 1845.

Un horno de pan cocer en la calle de Arriba de la villa de Zalamea, con 102 varas de solar, y sin otra habitacion que la campana que forma el mismo horno y un arco de ladrillo: se halla tasado en 1771 rs. y capitalizado en 5175; libre de todo gravámen.

Otro idem idem en la calle del Arco de idem, que ocupa un terreno de 111 varas y no contiene mas habitaciones: está tasado en 1782 rs. y capitalizado en 7650; sin conocersele carga alguna.

Otro idem idem en la calle de Umbria de idem, que consta de 121 varas de solar, sin otro mas edificio: ha sido tasado en 1599 rs., y capitalizado en 4313 rs., no consta afectarle ningun gravámen.

Otro idem idem llamado el Nuevo en idem, compuesto de 88 varas de solar, sin mas que la campana que lo forma y un arco de cantería: tasado en 2104 rs. vn., y capitalizado en 6300, sin conocerse carga de ninguna especie.

Otro idem idem conocido por el de Arcilia, con 91 varas de solar, y sin mas habitacion que la expresada: está valuado en 1530 rs. y capitalizado en 10,350: es libre de todo gravámen.

Otro idem idem en la calle Nueva de idem, que ocupa un solar de 126 varas, sin otra pieza que la que lo constituye: tasado en 2614 rs., y capitalizado en 4500; libre de carga alguna.

Los precedentes seis hornos reseñados se hallan arrendados á Juan Huerto, menor, por todo el presente año en 2100 reales.

Sirve de tipo para la subasta de las anteriores fincas la cantidad de sus respectivas capitalizaciones como mayores.

Al suprimido maestrazgo de Mérida en la villa de Aljucen.

Una casa en la calle Nueva, que linda con el camino de Cáceres, llamada la Abuela Sansona, que, sin conocersele gravámen alguno, se halla retasada en 400 rs. vn., por que se subasta, no produciendo renta alguna á causa de su estado ruinoso.

Todas las fincas de que queda hecho mérito se pagarán en ocho años y nueve plazos, con sujecion á las instrucciones vigentes.

CLERO SECULAR.

Al santuario de nuestra Señora de las Flores de Bodonal.

El edificio ermita del mismo, de mas de 8 varas de altura, 40 de ancho y 18 de largo, con una sacristia arruinada: se tasó en 12,040 rs., por que se subasta, y nada produce.

El valor en remate de esta finca debe satisfacerse en cinco plazos, á dinero metálico el 40 por 100, en deuda consolidada sin interes del 3 ó 4; el 30 por 100 igualmente en cupones de intereses vencidos de la misma deuda ó de la capitalizacion del 3 por 100 y deuda sin interes, vales no consolidados ó deuda con interes á papel.

Badajoz 5 de Junio de 1848.—Fernando de Rosales.

Al ilustrisimo cabildo eclesiástico de esta ciudad, término de la misma.

La primera mitad al Naciente de una suerte de tierra al sitio de la Vega baja de Mérida, de cabida de 2 fanegas, tasadas en 4000 rs., y capitalizadas en 6917 rs. vn.

La segunda idem al Poniente de idem idem, de igual cabida, tasacion y capitalizacion.

Se hallan arrendadas á D. José Crespo por tiempo de tres años, contados desde San Miguel de 1846, y precio de 162 rs. cada uno.

A la fábrica catedral de esta ciudad, término de la misma.

Una tierra de cabida de 8 fanegas al sitio de Caballe-

ros, tasada en 9900 rs. y capitalizada en 10,733 rs. y 44 maravedís.

Está arrendada á Julian Galache por tiempo de tres años, que concluirán en San Miguel de 1849, y precio de 500 rs. cada uno.

Las tres fincas anteriores se subastarán por la cantidad de sus respectivas capitalizaciones, como mayor, y aun cuando de la procedencia citada, pertenecen al Estado por cesion que de ellas hizo su rematante D. Gerónimo Orduña.

A la colecturia de perpetuas de Bodonal, término de dicha villa.

Un cercado de 3 fanegas de tierra de cabida, al sitio de la Calleja de Valencia, llamado del Pino: está tasado en 2400 reales, por que ha de subastarse.

Otro idem idem de dos y media idem idem al mismo sitio del Pino, tasado en 1750 rs., por que ha de subastarse.

Están arrendados por la tácita, y aun cuando son de la procedencia citada, pertenecen al Estado por insolvencia de su rematante D. Leandro Chaves.

A la obra pia del conde de Montalvan, término de Fuente de Cantos.

Otro idem de 7 idem, circundado de pared, conocido con el nombre de Peral: se halla tasado en 8016 rs., por que se subasta, en razon á haberlo cedido al Estado su rematante D. Guillermo Lopez, y está arrendado por la tácita.

El precio de adjudicacion de estas fincas se satisfará á dinero metálico en 20 plazos de año cada uno.

Lista de las fincas nacionales que existen para poner en venta en cada uno de los pueblos de esta provincia.

Dos Torres.

Un herrenal en la calle de la Cruz, procedente de la cofradía de la Caridad y Concepcion en Torremilano, renta anual 46 rs.

Otro en el cerro de San Roque, procedente de idem, renta anual 20 rs.

Otro en Baranda, procedente de idem, renta anual 8 rs. Una viña en Cañada Barriga, procedente de idem, renta anual 480 rs.

Otra en Paradejas, procedente de idem, sin arrendar por infructifera.

Otra en Arroyo Hondillo, procedente de idem, sin arrendar por infructifera.

Otra en Miramosas, procedente de idem, sin arrendar por infructifera.

Otra en Cañada Mojados, procedente de idem, sin arrendar por infructifera.

Espejo.

Una suerte de olivar con 33 pies, partido del Arenal, procedente de la ermita de nuestra Señora de las Angustias de Espejo, renta anual 21 rs.

Espiel.

Tres hazas de cabida de una fanega, al sitio del Caño, procedente de nuestra Señora de la Estrella en Espiel, renta anual 112 rs.

Una huerta en la dehesilla de la Estrella, procedente de idem, renta anual 400 rs.

Un lagar en los Asaltos, procedente de idem, sin arrendar por falta de licitadores.

Fernannuñez.

Un huerto ó solar de uno y medio celemines de tierra en la calle del Arenal, procedente del Santísimo de Fernannuñez, renta anual 400 rs.

Un olivar de 59 pies alrededor de la ermita, procedente de la ermita del Calvario en idem, renta anual 15 rs.

Fuente Ovejuna.

Una casa, calle Llana, en Fuente Ovejuna, procedente de la ermita de Jesus Nazareno en Fuente Ovejuna, renta anual 465 rs.

Otra, núm. 4, calle Corredera de idem, procedente de la cofradía de Animas de idem, renta anual 91 rs.

Un huerto de 6 celemines frente á la ermita, procedente de la ermita de la Virgen de Gracia de idem, renta anual 45 rs.

Una haza de 15 fanegas montuosa en las Laderas, procedente de la cofradía de Animas de idem, sin arrendar por montuosa.

Un pedazo de tierra con encinas, sitio de las Silincras, procedente de obra pia de Chirimeros en idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro idem, sitio de los Prietos, término de Fuente Ovejuna, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, sitio de los Navazos de San Pedro, en idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, en dicho sitio y término, de 2 fanegas y un celemin, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, en idem idem, de una fanega, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de una fanega y 6 celemines, en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de 9 celemines, en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de una fanega y 6 celemines, en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de 2 fanegas, en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de una fanega y 6 celemines, en idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de una fanega y 6 celemines, en idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de una fanega y 6 celemines, en idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de 3 fanegas, en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de una fanega y 6 celemines, en idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de 2 fanegas y 6 celemines en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de una fanega en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de 2 fanegas en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de una fanega en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de una fanega en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de 9 celemines en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de 2 fanegas en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de una fanega y 6 celemines en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, en idem idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de 8 celemines en idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Otro, de 3 celemines en idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Dos hazas pequeñas en las Cinco aldeas, término de idem, procedente de idem, renta anual 2542 rs. y 17 mrs.

Un pedazo de tierra de 2 fanegas en el Egido de la Aldea, procedente de la cofradía de Animas de Ojuelos altos, renta anual 81 rs.

Otro idem, sitio de las Tajonerías, procedente de idem, sin arrendar por infructifero.

Guadalcazar.

Una casa, calle del Pilar, en dicha villa, procedente de carmelitas descalzos de Guadalcazar, renta anual 168 rs.

Un corral, llamado de las Gallinas, procedente de idem, sin arrendar por falta de licitadores.

Un morcal contiguo al huerto de San Sebastian, procedente de idem, sin arrendar por falta de licitadores.

Casa solar calle del Horno, procedente de la cofradía de Animas de idem, sin arrendar por falta de licitadores.

Una casa calle Torquilla, procedente de idem, renta anual 110 rs.

Otra en dicha calle, procedente de la cofradía del Santísimo en idem, renta anual 300 rs.

Seis olivos sueltos en el Ruado, procedentes de la cofradía de Animas de idem, sin arrendar por falta de licitadores.

Hinojosa.

Una casa en la portada de Velalcázar de la villa de Hinojosa, procedente de la cofradía de Animas de Hinojosa, renta anual 66 rs.

Una tierra en la Hoja de Santa Brígida, procedente de idem, renta anual 16 rs.

Otra en dicho sitio, procedente de idem, renta anual 70 reales.

Otra en la Retuerta, procedente de idem, renta anual 36 reales.

Otra de 3 fanegas en la Hoja de Santa Brígida, procedente de idem, renta anual 30 rs.

Otra de 2 fanegas en la Cruz de la media legua, procedente de idem, renta anual 40 rs.

Otra en la Hoja de Santo Domingo, procedente de idem, sin arrendar por falta de licitadores.

Otra en dicho sitio, procedente de idem, renta anual 20 reales.

Otra en la Hoja de San Bartolomé, procedente de idem, renta anual 43 rs.

Otra en dicho sitio, procedente de idem, renta anual 43 rs.

Otra en el Campillo, procedente de idem, sin arrendar por falta de licitadores.

Otra en el Recero, procedente de idem, renta anual 20 rs.

Una tierra en Fuente la Lancha, término de Hinojosa, procedente de idem, renta anual 50 rs.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel Pages, juez de primera instancia de la villa y partido de Igualada, provincia de Barcelona.

En virtud de lo mandado con auto de 13 del actual, dado en méritos del expediente promovido en este juzgado á solicitud de Rosa Roca y Pascual, por nupcias Torrellas, vecina del lugar de Carme, de este partido, para que se le adjudiquen con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1841, y como á mas próxima parienta, los bienes que formaban la dotacion del beneficio ó capellanía que Francisco Pascual de Carme mandó fundar ó instituir en la iglesia de dicho lugar bajo la advocacion de nuestra Señora del Rosario en su testamento que otorgó ante D. Vicente Aulet, notario que fue de la presente villa, á los 29 de Junio de 1774, y se halla vacante por renuncia del reverendo D. Vicente Muset, presbítero, su último obtentor, cito, llamo y emplazo á todas y cualesquiera personas que se consideren tener derecho á la propiedad de dichos bienes, para que dentro del término de 30 dias, contaderos desde que el presente edicto ó anuncio sea publicado en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de las cuatro provincias del Principado, comparezcan por sí ó por medio de procurador en este juzgado, por la escribanía del infrascrito, á deducir y alegar lo que crean asistirlas; bajo apercibimiento que pasado sin haberlo verificado se procederá á lo que corresponda y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Igualada á 16 de Mayo de 1848.—Manuel Pages.—Por su mandado, Mariano Puig de Mer.

Fiscalía del consejo de guerra ordinario permanente.—D. Carlos F. del Capblanco, fiscal del consejo de guerra ordinario permanente.

Por el presente, y en virtud de lo provenido en el artículo 70, tit. 3.º, tratado 8.º de las Reales ordenanzas, cito, llamo y emplazo por este primer edicto y término de 30 dias á los reos ausentes D. Toribio Mislata, presbítero; que vivía en la calle de Juanelo, núm. 41, cuarto bajo, y á Francisco Cao, de oficio papalista, que vivía en la calle de Embajadores, núm. 55, casa nombrada de Atarazas, para que se presenten en la cárcel de Corte de esta plaza y den sus descargos en la causa que se les ha formado como conspiradores contra el Gobierno de S. M. y el orden público, proporcionando gente, armas y municiones para la suble-

vacion que estalló en esta corte en la madrugada del 7 de Mayo pasado; en inteligencia que de no presentarse les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Junio de 1848.—Carlos F. del Capblanco.—Por mandado de dicho señor, Vicente Carral.

D. Diego Gonzalez del Camino, juez de primera instancia de esta villa de Atienza y su partido, que de ser así el infrascrito escribano público por S. M. del número de la misma y secretario de su juzgado da fe.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Antonio Velasco, soltero, natural de Maranchon, hijo de la viuda Isabel Gaitan, tratante en sogas, estatura corta, y de edad de unos 24 años, que suele caminar con una mula negra, procesado en causa que estoy siguiendo sobre hurto de un cordero de la propiedad de Felipe Alonso, vecino de las Cabezas, en la noche del 28 de Marzo de este año, para que en el término de 15 dias, siguientes al de la fecha en que se inserte en la Gaceta del Gobierno, se presente en este juzgado, en donde se le oirá y dará traslado de lo que contra él resulte y se le hará justicia en lo que la tenga; con apercibimiento de que pasado dicho término proseguiré en su ausencia la causa sin mas citarle ni emplazarle hasta sentencia definitiva, notificándose los autos que se provean en los estrados de mi audiencia, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Atienza á 23 de Mayo de 1848.—Diego Gonzalez del Camino.—Por su mandado, Higinio Benito Pascual.

D. Miguel María Duran, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia del distrito del Rio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez y término de nueve dias, que empezarán desde el siguiente al de su insercion en la Gaceta del Gobierno, á Alfonso García y su muger Gertrudis, cuyo apellido se ignora, naturales y vecinos, al parecer, de Santa Cruz de Mudela, contra quienes en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio por atribuírseles el delito de robo de varios efectos y dinero ejecutado á Doña Higinia Romero, de esta vecindad, en su casa la noche del 9 al 10 de Abril último, para que se presenten en la cárcel de corte á responder á los cargos que les resultan en dicha causa, que si así lo hicieren se les oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándoles el mismo perjuicio que si se hiciesen en sus personas.

Dado en Madrid á 21 de Mayo de 1848.—Duran.—Por mandado de S. S., Vicente Blanco Vamonde.

D. Francisco Cenzano, comendador de Isabel la Católica y juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Tomas Ruiz del Pozo, natural de Madrid, guardia civil que ha sido de infantería, á fin de que en el término de nueve dias se presente en este juzgado de primera instancia á defenderse de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por desobediencia con otro al alcalde del lugar de Vallecas la tarde de 23 de Julio del año último, donde se hallaba de destacamento; en la inteligencia que si lo hiciere le oirá y administraré justicia.

Alcalá de Henares 27 de Mayo de 1848.—Francisco Cenzano.—Por mandado de S. S., Esteban Azara.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 20 de Junio á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 por 100, 21 5/4 y 21 15/10.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 41. Paris, 4-40 din.

Alicante, 10 b.	Málaga, 42 b.
Barcelona á ps. fs., 43 din. b.	Santander, 44 din. b.
Bilbao, 40 id. id.	Santiago, 8 b.
Cádiz, 42 id. id.	Sevilla, 44 id.
Coruña, 40 id. id.	Valencia, 42 din. b.
Granada, 8 id. id.	Zaragoza, 40 b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—El lindo D. Diego, comedia en tres actos, de D. Agustín Moreto, no representada hace muchos años.—La jota aragonesa.—La burla del mesonero, sainete.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.—Después de una escogida sinfonia se pondrá en escena, á beneficio de Don Manuel Ossorio, la comedia del célebre D. Pedro Calderon de la Barca, recientemente refundida en cinco actos, titulada *La niña de Gomez Arias*.—Intermedio de baile nacional.—*To é justa que me enfae!* graciosa pieza andaluza, nueva en este teatro, en un acto, original de D. José Sanz Perez, en la que desempeñará el principal papel el Sr. Dardalla.

INSTITUTO. Funcion extraordinaria para mañana jueves 22 á las ocho y media de la noche, á beneficio del primer actor D. Vicente Caltañazor.—Sinfonia.—*Capas y sombreros*, comedia nueva, original, en tres actos y en verso.—El jaleo de Cádiz.—*Los tres novios imperfectos*, sordo, tartamudo y tuerto, gracioso sainete exornado con coros y demas que exige su argumento, y en el que el beneficiado desempeñará el tartamudo, cantando la cancion propia del papel.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.